

126
332

con el Panadero en
cada arrova de donario,
hacen 176 onzas, q.^e par-
tidas por las 29 de la
hogaza de 8 quartos,
componen 17 y 3 onzas
sobrantes de la particion
y vendido este Pan por
los mismos ocho quartos
comprehendido el quebrado
de las 3 onzas, son
136 quartos $\frac{1}{2}$ con una
muy corta diferencia

Revisado de los expresados 136 quartos
y medio, 17 por los dos T. para el Panade-
ro, como asi previene la ordenanza, res-
tan 119 quartos $\frac{1}{2}$ que con los 14 $\frac{1}{2}$ q.^e ni
el precio de la ariva q.^e se propone
Cataluna y Junio 23 de 1788

Maxim Manuel
de Lucena

